CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2026 Hora: 18:33:44
Recibo No. AB26361472
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263614726AF0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTURY MEDIA S A S
Nit: 830075011 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01032919
Fecha de matrícula:	16 de agosto de 2000
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 53 No. 114 08
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	administracion@century-media.net
Teléfono comercial 1:	6196812
Teléfono comercial 2:	2135645
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 53 No. 114 08
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	administracion@century-media.net
Teléfono para notificación 1:	6196812
Teléfono para notificación 2:	2135645
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2026 Hora: 18:33:44
Recibo No. AB26361472
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263614726AF0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001074 del 28 de junio de 2000 de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2000, con el No. 00741047 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CENTURY MEDIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 21 de Junta de Socios del 28 de septiembre de 2009, inscrita el 23 de octubre de 2009 bajo el número 01335991 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Limitada a por Acciones simplificada bajo el nombre de: CENTURY MEDIA S A S.

Por Acta No. 21 del 28 de septiembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2009, con el No. 01335991 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTURY MEDIA LIMITADA a CENTURY MEDIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal central de medios, agencia publicitaria, empresa asesora de medios. Asesorías de clientes en áreas de publicidad, mercadeo y comunicaciones. La asesoría, producción, compra y venta por cuenta propia o ajena de espacios publicitarios a toda clase de medios de comunicación tales como: Radio, televisión, prensa, revistas, separatas y suplementos, cine, publicidad exterior, fuera del hogar, digitales, internet, incluyendo redes sociales, web y todo lo, online. Prestar los servicios de agencia de publicidad creando y realizando todo tipo de campañas publicitarias, incluida la asesoría y producción de piezas para todos los medios atl btl. Podrá realizar la creación, preproducción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2026 Hora: 18:33:44
Recibo No. AB26361472
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263614726AF0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

producción, dirección y realización de piezas publicitarias para medios impresos, radio, televisión, cine, medios online digitales y todo tipo de materiales gráficos, audiovisuales y digitales. Análisis situacional, planeación, diseño, desarrollo, ejecución y medición de estrategias integrales con herramientas web 2.0 y de última tecnología. Redes sociales virtuales. La intermediación comercial y la realización de ventas dentro del territorio nacional y el exterior en todos sus aspectos. La compra y venta de programas de televisión y radio de producción extranjera, nacional y/o regional, productos y/o coproducción de programas de televisión y radio. Producción, preproducción e impresión de todo tipo material publicitario y/o promocional. Exportación e importación de material promocional en cualquier tamaño, formato y materiales. Auditoria y/o monitoreo de todos los medios de comunicación. Diseño y producción de stand y todo lo relacionado con arquitectura de interiores. Asesoría, producción y realización de todo tipo de eventos corporativos e institucionales. Incluye venta de tiquetes terrestres y/o aéreos, manejo de logística hotelera y transporte. Realizar contratos de comercialización con programadoras de televisión y estaciones de radio bajo cualquier modalidad, la participación en todo tipo de licitaciones públicas o privadas en espacios, frecuencias redes y sistemas de comunicación al igual que contratar directamente, celebrar los contratos y ejecutarlos. Realizar contratos para la explotación de frecuencias de radio y su comercialización. Adquirir y licitar medios de comunicación y encargarse de asuntos relacionados con promociones publicitarias, estudio de grabación y de sonido. Prestación de asesorías, logística y/o servicios profesionales en el área de comunicaciones sociales, relaciones públicas, organización de eventos sociales e institucionales, mercadeo e igualmente, en la promoción y ejecución de toda clase de negocios relacionados con la actividad de la comunicación y la publicidad. Desarrollo de censos, auditoria cuantitativas y cualitativas de mercado a empresas a nivel nacional e internacional. Inventario de activos fijos de empresas en general y/o bienes muebles, codificación y/o plaqueteo de elementos de bienes a empresas a nivel nacional o internacional. Promover y participar en comercializar e importar repuestos y elementos de todo tipo, especialmente los que tengan relación con equipos de medios, alquiler emisoras, explotar emisoras, tomar emisoras bajo la administración delegada prestar asesora técnica y comercial tanto en el país como en el exterior así como promover y participar en cadenas radiales bien sea en su creación o en su funcionamiento y explotación. En desarrollo de su objeto social. A) Adquirir, dar, tomar en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2026 Hora: 18:33:44
Recibo No. AB26361472
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263614726AF0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

arrendamiento y gravar a cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social; B) Efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, operar y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables, y en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales. C) Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca, patentes, invenciones y procedimiento; tecnología y marcas registradas, en desarrollo de un objeto social. D) Participar como accionista o socio en las sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario pero en ningún caso socia. Colectiva. E) En general, entrar en o ejecutar, por su propia cuenta o por cuenta de terceros, cualquiera o todos los actos o contratos, civiles o comerciales, principales o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, incluyendo la propiedad, permitidos por la ley, directamente relacionado con el objetivo social y que se considere necesario o conveniente para llevar a cabo dicho objetivo. F.) Podrá adquirir terreno y edificios y venderlos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $2.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2026 Hora: 18:33:44
Recibo No. AB26361472
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263614726AF0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá tres (3) suplentes, designados por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 50 del 12 de octubre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02893023 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2026 Hora: 18:33:44
Recibo No. AB26361472
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263614726AF0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Juliana Margarita Rios Conde	C.C. No. 52993934

Por Acta No. 36 del 18 de noviembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2016 con el No. 02068741 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Margarita Del Carmen Conde Gonzalez	C.C. No. 36549531

Por Acta No. 04 del 16 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2020 con el No. 02621583 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Monica Rios Conde	C.C. No. 1020723227

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 54 del 23 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023 con el No. 02980131 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GESTION TRIBUTARIA Y CONTABLE CORPORATIVA SAS	N.I.T. No. 900651159 1

Por Documento Privado del 14 de mayo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2026 con el No. 03396423 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Maria Santana Fernandez	C.C. No. 35427091 T.P. No. 243720-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2026 Hora: 18:33:44
Recibo No. AB26361472
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263614726AF0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 24 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2023 con el No. 02980784 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Carolina Goyeneche Velasquez	C.C. No. 52666580 T.P. No. 191647-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003283 del 27 de diciembre de 2002 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00862876 del 22 de enero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003282 del 27 de diciembre de 2002 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00862878 del 22 de enero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000698 del 1 de marzo de 2004 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00930152 del 20 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002018 del 17 de mayo de 2005 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00993505 del 27 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002959 del 20 de junio de 2006 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01063780 del 28 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002430 del 23 de abril de 2007 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01128680 del 7 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0008842 del 4 de diciembre de 2008 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01260788 del 9 de diciembre de 2008 del Libro IX
Acta No. 21 del 28 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios	01335991 del 23 de octubre de 2009 del Libro IX
Acta No. 022 del 11 de febrero de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01467601 del 5 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 027 del 16 de enero de	01601568 del 26 de enero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2026 Hora: 18:33:44
Recibo No. AB26361472
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263614726AF0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2012 de la Asamblea de Accionistas	2012 del Libro IX
Acta No. 034 del 16 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01794653 del 30 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 36 del 18 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02048562 del 28 de diciembre de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7310
Actividad secundaria Código CIIU:	7020
Otras actividades Código CIIU:	6020, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CENTURY MEDIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2026 Hora: 18:33:44
Recibo No. AB26361472
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263614726AF0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	02099790
Fecha de matrícula:	20 de mayo de 2011
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 53 114 08
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 21.832.005.630
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2026 Hora: 18:33:44
Recibo No. AB26361472
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263614726AF0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de información a Planeación : 20 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

